



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena

MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MC, SOCIALISTA Y CARTAGENA SI SE PUEDE, SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ARSENAL MILITAR COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

El Arsenal de Cartagena es una de las instalaciones defensivas más valiosas del patrimonio industrial español existente en la Región de Murcia, junto con los de Ferrol y la Carraca en Cádiz. En su construcción intervinieron Sebastián Feringán, en los planos básicos y Jorge Juan, que intervino en la construcción de los dos diques secos, los primeros que hubo en el Mediterráneo y la bomba de achique impulsada por máquina de vapor.

El Arsenal de Cartagena es un magnífico ejemplo de la mentalidad ilustrada de los siglos XVIII y principios del XIX, que concibe el proceso de construcción y reparación de buques como elemento de un todo en el que se enmarcan las obras públicas necesarias para ubicar el arsenal –innovadoras y desproporcionadas para los medios de la época-, como el desvío de la Rambla de Benipila, la reurbanización de la ciudad de Cartagena, colindante con el Arsenal, las instalaciones sanitarias y penales indispensables para atender a los contingentes humanos que debían participar en la construcción y mantenimiento de la instalación y en las actividades relacionadas con la misma (Marinería, vigilantes de las instalaciones, etc.)

Pero sobre todo el arsenal es una instalación defensiva o castillo de interés estratégico que a su vez debe ser protegido por una red de fortificaciones y castillos que la complementan.

Hasta ahora sólo el Arsenal Militar de Ferrol está reconocido como BIC en su condición de castillo o instalación fortificada, que lo es. La consideración de BIC del

Arsenal de Ferrol ha dado base a la candidatura de aquella ciudad como Patrimonio ilustrado de la Humanidad en la reunión de 30 de junio de 2006 de Pamplona, donde se aprobó la inclusión del “Ferrol de la ilustración” en la Lista indicativa Española para la Declaración de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La inclusión como BIC del Arsenal de Cartagena daría base fundada a una candidatura similar de nuestra ciudad. Lo que es un argumento más a favor del interés básico de esta moción que presentamos.

Es prioritario por tanto que la Dirección General Bienes Culturales de la Región de Murcia dé el mismo paso que la dirección General de Cultura de Galicia en el año 1994 en el sentido de SOLICITAR el número de BIC del Arsenal de Cartagena al amparo del Decreto de Castillos de 1949, asumido por la disposición adicional segunda de la Ley de Patrimonio 16/85, que consagra todas las instalaciones defensivas como BIC.

Se da la paradoja de que las fortalezas o castillos de Cartagena Sí están catalogados como BIC. Por el contrario, el Arsenal de Cartagena, con sus murallas defensivas, que recorren la Rambla de Benipila, baluartes, instalaciones, etc. corazón del sistema defensivo y de arqueología industrial ilustrado que desarrollaron Jorge Juan y Sebastián Feringán en el siglo XVIII, como se ha referido anteriormente, permanece sin embargo fuera de ese registro, con el peligro que supone de la pérdida de un patrimonio de Cartagena que no se puede permitir. Ello es debido en parte al olvido de la Dirección General cuando solicitó la inclusión de los castillos en el registro de BIC pero olvidó el Arsenal. Error que intentamos enmendar también con esta moción.

La falta de protección como BIC supone un enorme peligro para este importantísimo conjunto histórico que ya ha perdido parte de su contenido pero que aún estamos a tiempo de proteger.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales MC, Socialista y Cartagena Sí Se Puede, presentan para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento inste a la Consejería de Cultura de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Bienes Culturales, a solicitar expresamente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la INSCRIPCIÓN en el Registro General de Bienes de Interés Cultural -BIC- del Patrimonio Histórico Español del ARSENAL DE CARTAGENA, en su condición de castillo o instalación

fortificada.

Cartagena, a 24 de febrero de 2016.

Fdo. Francisco José Calderón Sánchez.
Portavoz Grupo Municipal MC.

Fdo. Obdulia Gómez Bernal
Portavoz Grupo Municipal Socialista.

Fdo. Pilar Marcos Silvestre
Portavoz Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA